



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE TUMBACO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001590

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	840104	Maquinarias y Equipos		1.385,94-
ZT06F060 - Administración Zonal Valle de Tumbaco	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840103	Mobiliarios	1.385,94	
TOTAL					1.385,94	1.385,94-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PROYECTO RED RIESGOS Y PREVENCIÓN SITUA

EXPEDIENTE No 0400000742

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: DAYANA VANESSA MERCHAN GARZON	 Firmado electrónicamente por: DAYANA VANESSA MERCHAN GARZON	 Firmado electrónicamente por: MARIA DE LOURDES CUSI SACANCELA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	DAYANA MERCHAN	DAYANA MERCHAN	MARIA CUSI
FECHA:	14.11.2022	14.11.2022	14.11.2022

CÉDULA DE GASTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Fuente SIPARI: ZT.: Cédula presupuestaria de Gastos al 15-11-2022

Des.Proyecto	Clas económica	Fondo	Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible	Posición Presupuestaria
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10200	0	10200	0	6600	4200	3600	6000	ZT06F060	3600	G/730606/2FN201
GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	840104	001	Maquinarias y Equipos	6133,94	-1385,94	4748	0	4748	4748	0	0	ZT06F060	0	G/840104/2FN201
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730504	001	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	5500	-5500	0	0	0	0	0	0	ZT06F060	0	G/730504/4FN402
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	730802	001	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección	0	5500	5500	5010	0	0	5500	5500	ZT06F060	490	G/730802/4FN402
GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103	001	Mobiliarios	0	1385,94	1385,94	0	0	0	1385,94	1385,94	ZT06F060	1385,94	G/840103/4FN402



Firmado electrónicamente por:
DAYANA VANESSA
MERCHAN GARZON

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1176-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Respuesta: Autorización registro sistema SIPARI y generación de resolución de traspaso de Crédito "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ y prevención Situacional y Convivencia Pacífica" Toldos.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1733-O del 28 de octubre del 2022, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaría General de la Secretaría General de Planificación, señala:

“Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Tumbaco. En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-235, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 9,49% del techo del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 25.20% del techo del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” ejecutado por la Administración Zonal Tumbaco, sin modificar el techo de la dependencia, a fin de adquirir toldos plegables de lona para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

La Administración Zonal Tumbaco justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitió el perfil del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” actualizado.

Con Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M del 02 de noviembre del 2022, la Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez, Directora Administrativa Financiera solicita la autorización para registrar en el sistema SAP-SIPARI el traspaso de crédito entre los proyectos "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA".

En este contexto y de conformidad a la autorización mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0766-M del 09 de noviembre del 2022, me permito informar que se ha realizado el respectivo registro en el Sistema SAP-SIPARI, mediante la emisión de la Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001590 del 14 de noviembre de 2022.

Adjunto: Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001590; y cédula presupuestaria con corte al 14-11-2022.

Saludos Cordiales,

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1176-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2022-0766-M

Anexos:

- Informe planificación
- Informe financiero
- Memo Dirección requirente
- Informe requirente
- Matriz de afectación Excel
- Matriz de afectación PDF
- Informe Técnico Autorizado Rector
- Solicitud Zonal
- GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF.pdf
- Perfil Proyecto _ Prevención Situacional.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-235 - AZT .pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M.pdf
- TRASPASO PROY CONVIVEN PACIF_ TOLDOS EXP 0400000742 Resoluc Nro 1000001590-signed-signed-signed.pdf
- REPORTE CÉDULA DE GASTOS_TRASPASO REDUCCIÓN DE RIESGOS_PREVENCION SITUACIONAL-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sr. Mgs. Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon	dvmg	AZT-UF	2022-11-15	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-15	
Revisado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mdcs	AZT-UF	2022-11-15	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-15	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1176-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZABETH
NARANJO RAMIREZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-11 12:08:59 (GMT-5)

Generado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZT-2022-0766-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M
De:	Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya, Administrador Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización registro sistema SIPARI. Traspaso de Crédito "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ y prevención Situacional y Convivencia Pacífica" Toldos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	2022-11-10 12:07:18 (GMT-5)	Reasignar	Dayana Vanessa Merchan Garzon (GADDMQ)	1	Estimada Dayana: favor revisar y conforme a la autorización, proceder conforme a la normativa legal pertinente.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	2022-11-09 22:05:28 (GMT-5)	Reasignar	Maria de Lourdes Cusi Sacancela (GADDMQ)	0	REVISAR Y PROCEDER CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-09 13:39:39 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-09 13:39:39 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	Pablo Andrés Játiva Moya (GADDMQ)	2022-11-09 13:38:06 (GMT-5)	Registro	Maria Elizabeth Naranjo Ramirez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0766-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Autorización registro sistema SIPARI, Traspaso de Crédito "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ y prevención Situacional y Convivencia Pacífica" Toldos

Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M, manifiesta "(...) Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1733-O del 28 de octubre del 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaría General de la Secretaría General de Planificación, mediante el cual señala:

"Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-235, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 9,49% del techo del proyecto "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" y 25.20% del techo del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" ejecutado por la Administración Zonal Tumbaco, sin modificar el techo de la dependencia, a fin de adquirir toldos plegables de lona para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

La Administración Zonal Tumbaco justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitió el perfil del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" actualizado.

En este sentido, la entidad ejecutora, es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

Con este antecedente, contando con el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, mediante Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP-DMPD-2022-235; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-2022 Nro. 002, solicito su autorización para registrar en el sistema SAP-SIPARI., los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario que permita la utilización de los recursos en el proyecto de "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"

Se adjunta todos los documentos de respaldo para este proceso de traspaso de crédito de proyectos de inversión: Informe de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2022-235; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-2022 Nro. 002, Matriz de afectación de traspasos de créditos,

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0766-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Información digital (justificaciones técnicas, planificación y financiera) (...)".

En tal virtud **AUTORIZO** dicho registro y la generación de la resolución de traspaso presupuestario, a fin de dar continuidad a los procesos solicitados, considerando que la responsabilidad técnica de los informes adjuntos, recae en los funcionarios que los emiten.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M

Anexos:

- Informe planificación
- Informe financiero
- Memo Dirección requirente
- Informe requirente
- Matriz de afectación Excel
- Matriz de afectación PDF
- Informe Técnico Autorizado Rector
- Solicitud Zonal
- GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF.pdf
- Perfil Proyecto _ Prevención Situacional.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-235 - AZT .pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Marianela Orbe Centeno	emoc	AZT	2022-11-07	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-11-09	



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANDRES
JATIVA MOYA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REGISTRAR EN EL SISTEMA
SAP-SIPARI EL TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE LOS PROYECTOS
"REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ Y PREVENCIÓN
SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA"- TOLDOS

De mi consideración:

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1733-O del 28 de octubre del 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaría General de la Secretaría General de Planificación, mediante el cual señala:

"Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-235, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 9,49% del techo del proyecto "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" y 25.20% del techo del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" ejecutado por la Administración Zonal Tumbaco, sin modificar el techo de la dependencia, a fin de adquirir toldos plegables de lona para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

La Administración Zonal Tumbaco justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitió el perfil del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" actualizado.

En este sentido, la entidad ejecutora, es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto."

Con este antecedente, contando con el Informe de Viabilidad de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión, mediante Informe de Traspasos de Crédito Nro. SGP-DMPD-2022-235; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-2022 Nro. 002, solicito su autorización para registrar en el sistema SAP-SIPARI, los movimientos de incremento y reducciones a las partidas solicitadas por la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo y la generación de la Resolución de Traspaso Presupuestario que permita la utilización de los recursos en el proyecto de "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Se adjunta todos los documentos de respaldo para este proceso de traspaso de crédito de proyectos de inversión: Informe de Traspasos de Crédito SGP-DMPD-2022-235; Informe Técnico para Traspasos de Crédito de Inversión SGCTYPC-AZMT-2022 Nro. 002, Matriz de afectación de traspasos de créditos, Información digital (justificaciones técnicas, planificación y financiera).

Saludos Cordiales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1733-O

Anexos:

- Informe planificación
- Informe financiero
- Memo Dirección requirente
- Informe requirente
- Matriz de afectación Excel
- Matriz de afectación PDF
- Informe Técnico Autorizado Rector
- Solicitud Zonal
- GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF.pdf
- Perfil Proyecto _ Prevención Situacional.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-235 - AZT .pdf

Copia:

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Dayana Vanessa Merchan Garzon	dvmg	AZT-UF	2022-11-01	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-02	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-11-02	

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1118-M

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZABETH
NARANJO RAMIREZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1733-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor
Guido Patricio Nuñez Torres
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Economista
Pedro Fernando Nuñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General, la viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido para la Administración Zonal Tumbaco.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-235, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Tumbaco, conforme el traspaso de crédito solicitado modificó el 9,49% del techo del proyecto "REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ" y 25.20% del techo del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" ejecutado por la Administración Zonal Tumbaco, sin modificar el techo de la dependencia, a fin de adquirir toldos plegables de lona para la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

La Administración Zonal Tumbaco justificó que estas modificaciones no afectan el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos; la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remitió el perfil del proyecto "PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA" actualizado.

En este sentido, la entidad ejecutora, es la única responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1733-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF

Anexos:

- Informe planificación
- Informe financiero
- Memo Dirección requirente
- Informe requirente
- Matriz de afectación Excel
- Matriz de afectación PDF
- Informe Técnico Autorizado Rector
- Solicitud Zonal
- GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF.pdf
- Perfil Proyecto _ Prevención Situacional.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-235 - AZT .pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
**Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-10-28	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-28	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-28	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-235

Sector: Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Dependencia Requirente: Administración Zonal Tumbaco

Fecha de Elaboración: 28-10-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF de 25 de octubre de 2022, la Secretaría de General de Seguridad y Gobernabilidad solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido para la Administración Zonal Tumbaco, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC- AZMT-2022-SG-US Nro. 002, suscrito por el Administrador Zonal Tumbaco y el Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, justifican técnicamente que, *“La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, requiere adquirir tres toldos que permitirán realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral”*.

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta a los proyectos: “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, justificando programáticamente que: *“El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Quito sin miedo” y proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” de la Administración Zonal de Tumbaco”*.

Finalmente, en el informe se concluye que: *“Dentro del proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” se requiere proceder con la adquisición de toldos para la Unidad de Seguridad de la Administración Zonal Tumbaco. Esto en virtud de realizar, en condiciones seguras, las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos. Es decir, sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros”*.

- En el Informe Justificativo del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica se indica: *“Con los toldos permitirán a los Señores Servidores Municipales de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros)”*.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Informe justificativo del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, suscrito por la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E) de la Administración Zonal Tumbaco, mediante el cual justifica la necesidad del traspaso.
 - Memorando No. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1034-M, suscrito por la Directora Administrativa Financiera de la Administración Zonal Tumbaco, mediante el cual adjunta el Informe de Sustento Financiero No. 020-AMZT-DAF-2022.
 - Informe Técnico de Planificación Nro. AZT-DGPD-USC-2022-002, suscrito por el Técnico en Planificación de la Administración Zonal Tumbaco.
 - Oficio No. GADDMQ-AZT-2022-2017-O, suscrito por el Administradora Zonal Tumbaco, mediante el cual solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad en funciones a la fecha, se emita el criterio favorable para el traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Tumbaco, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto **"REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ"**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: **"Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores"**

En la tarea **"Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre"**, se reduce el remanente de la adquisición de un DRONE, de la partida 840104 (Maquinarias y Equipos).

En el Proyecto **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: **"Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria."**

En la tarea **"Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados"**, se crea y asigna presupuesto a la partida 840103 (Mobiliarios), con el fin de adquirir toldos plegables de lona, que permitirá realizar, en condiciones seguras, las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT, generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral; además, servirán para establecer puestos de atención pre hospitalaria durante eventos de afluencia masiva organizados por el Municipio de Quito.

Por otro lado, permitirá al personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades operativas cuando se suscite un evento adverso que motive la activación e instalación del PMU "Puesto de Mando Unificado" (lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento adverso).

- En el Informe de Sustento Financiero se concluye: *"El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado"*.
- En el Informe No. SGCTYPC– AZMT-2022-SG-US Nro. 002 se emite el criterio favorable: *"Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento"*.

- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	001	840104	0,00	-1.385,94
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados	001	840103	1.385,94	0,00
TOTAL						1.385,94	-1.385,94

- El traspaso presupuestario modifica el 9,49% del techo del proyecto “REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ” y 25.20% del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”, ejecutados por la Administración Zonal Tumbaco, sin modificar el techo de la dependencia; por lo cual, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite el perfil del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA” actualizado.
- La Administración Zonal Tumbaco justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTÍNEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTÍNEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.10.28
12:23:48 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisca Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	28/10/2022

PERFIL DE PROYECTO

1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

Prevención Situacional y Convivencia Pacífica

1.2 Categoría del Proyecto

1.2.1 Categoría

Inversión

1.2.2 Subcategoría

Generación de capacidades sociales

1.3 Alineación Estratégica

Eje	Política Transversal	Objetivo Estratégico	Política Específica	Estrategia operativa	Línea de Acción	Proyecto	Indicador de Impacto	Meta	Estrategia PGA
Social	Desarrollar entornos más comunitarios y seguros desde el enfoque de derechos, mediante la generación de capacidades para promover una población resiliente.	OE6. Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.	Desarrollar y ejecutar el Plan Maestro de Seguridad Ciudadana del DMQ.	Promover la participación ciudadana y articulación comunitaria, como actores corresponsables de la seguridad ciudadana y convivencia.	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	Reducir el índice de percepción de inseguridad.	2.27. Impulsar en el pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Plan de Seguridad 2021-2025
				Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana para la gestión del espacio público, a través de la prevención social mediante la articulación de las diferentes entidades municipales y del gobierno central con la participación de la comunidad.					2.29. Asegurar el uso eficiente de la tasa de seguridad con transparencia y rendición de cuentas.
							Índice de victimización DMQ	Reducir el índice de victimización DMQ	2.28. Instaurar una mesa intergubernamental de seguridad del DMQ, en corresponsabilidad con el Gobierno Nacional. 2.35. Recuperar el espacio público del Centro Histórico, implementando el proyecto de "zonas seguras" en 9 barrios críticos.

				Desarrollar una cultura de paz, mediante la capacitación comunitaria y la ampliación de la cobertura de los sistemas municipales de atención y prevención de la conflictividad.	Fortalecer el uso de sistemas técnicos y tecnológicos que contribuyan a minimizar la oportunidad del cometimiento de delitos y actos violentos.		Índice convivencia ciudadana en el DMQ	Reducir el índice de no convivencia ciudadana en el DMQ	2.29. Asegurar el uso eficiente de la tasa de seguridad con transparencia y rendición de cuentas.
--	--	--	--	---	---	--	--	---	---

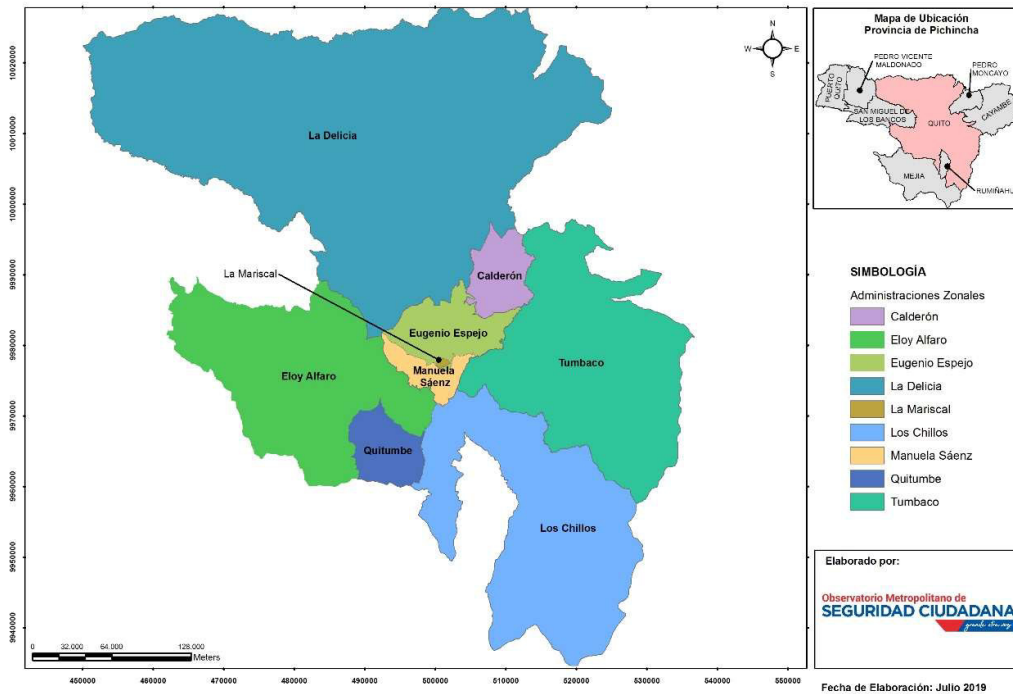
1.4 Cobertura y localización

Los beneficiarios directos de la ejecución del proyecto se localizan en todo el *Distrito Metropolitano de Quito*, y lo constituyen aquellas personas que intervienen de manera directa en las actividades comunitarias y aquellas receptoras de los servicios del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de manera directa mediante sus actividades de control, prevención y respuesta, llegando a un estimado de 2'000.000 personas aproximadamente.

Cobertura: Distrital

Localización: Barrios de las nueve (9) Administraciones Zonales

1.4.1. Georreferenciación



1.5 Monto

ENTIDAD EJECUTORA	FONDOS MUNICIPALES 2022	FONDOS PROPIOS 2022	FONDOS MUNICIPALES 2023	FONDOS PROPIOS 2023
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	\$343,000.00		\$343,000.00	
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano Quito	\$ 2'081,094.86		\$ 2'081,094.86	

Secretaría de Coordinación Territorial y Participación	\$ 51,803.54		\$ 51,803.54	
EP Emseguridad		\$ 3'668,916.05		\$ 3'668,916.05
TOTALES	\$ 2'475,898.40	\$ 3'668,916.05	\$ 2'475,898.40	\$ 3'668,916.05

1.6 Plazo de ejecución

El proyecto tiene una duración de 24 meses, a partir del 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023.

1.7 Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

Los resultados provenientes del Estudio de Victimización y Percepción de Inseguridad 2019, realizada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, evidencia escenarios importantes, los cuales se describen a continuación:

La inseguridad es el problema más preocupante para el quiteño, para el 2019, 7 de cada 10 quiteños dicen que esta es una problemática grande. Entre 2018 y 2019, se duplicó el porcentaje de quiteños que ven a la inseguridad como un serio inconveniente social.

El comercio autónomo o ventas ambulantes, es una problemática social que ha ido creciendo fuertemente, de 1% en el 2018 pasa a 10% en un solo año.

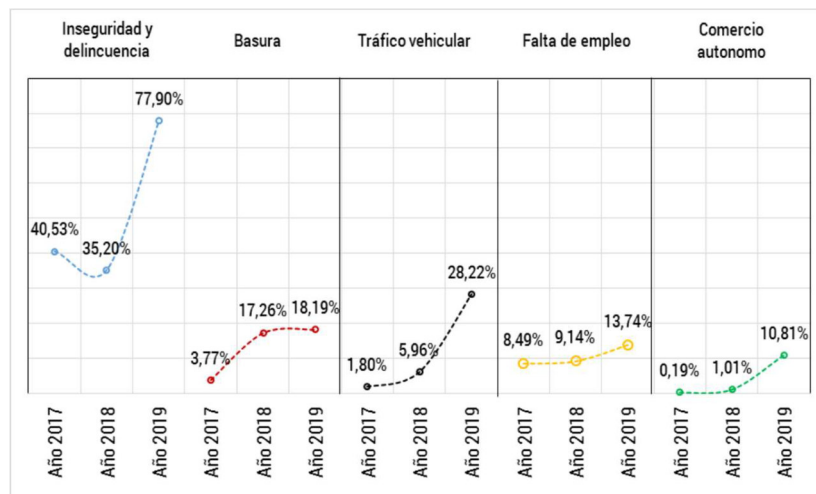


Figura 1. Principales problemas en el DMQ

Fuente: EVPI

Elaboración: OMSC

Por otro lado, la inseguridad, la basura y el tráfico vehicular son los principales problemas que se pueden detectar en los barrios del DMQ. La basura, como problemas, tiene un crecimiento constante en el imaginario barrial de la gente.

Si bien el consumo de drogas es relativamente bajo en relación a las otras problemáticas barriales, su crecimiento es evidente.

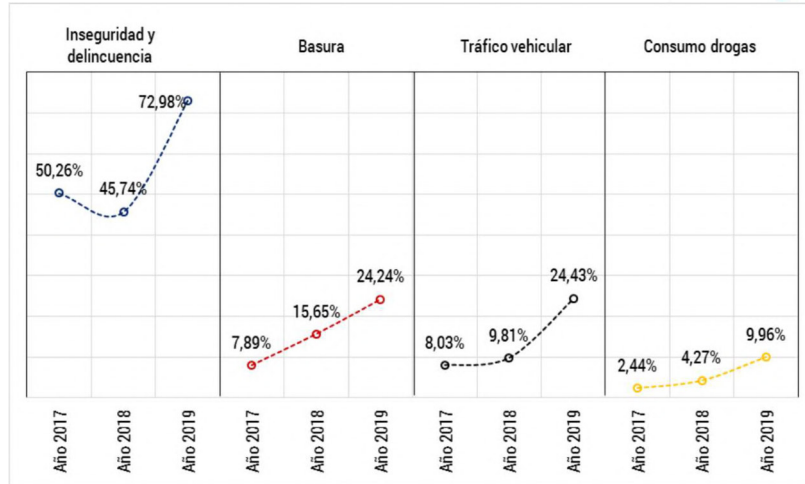


Figura 2. Principales problemas en el barrio
Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

Principales indicadores de estudio de victimización y percepción de inseguridad en el DMQ

a) Percepción de inseguridad en el DMQ

De acuerdo al EVPI 2020, aproximadamente 2 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la pandemia, 5 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a la delincuencia y 8 de cada 10 quiteños perciben inseguridad debido a ambas situaciones (pandemia y delincuencia).

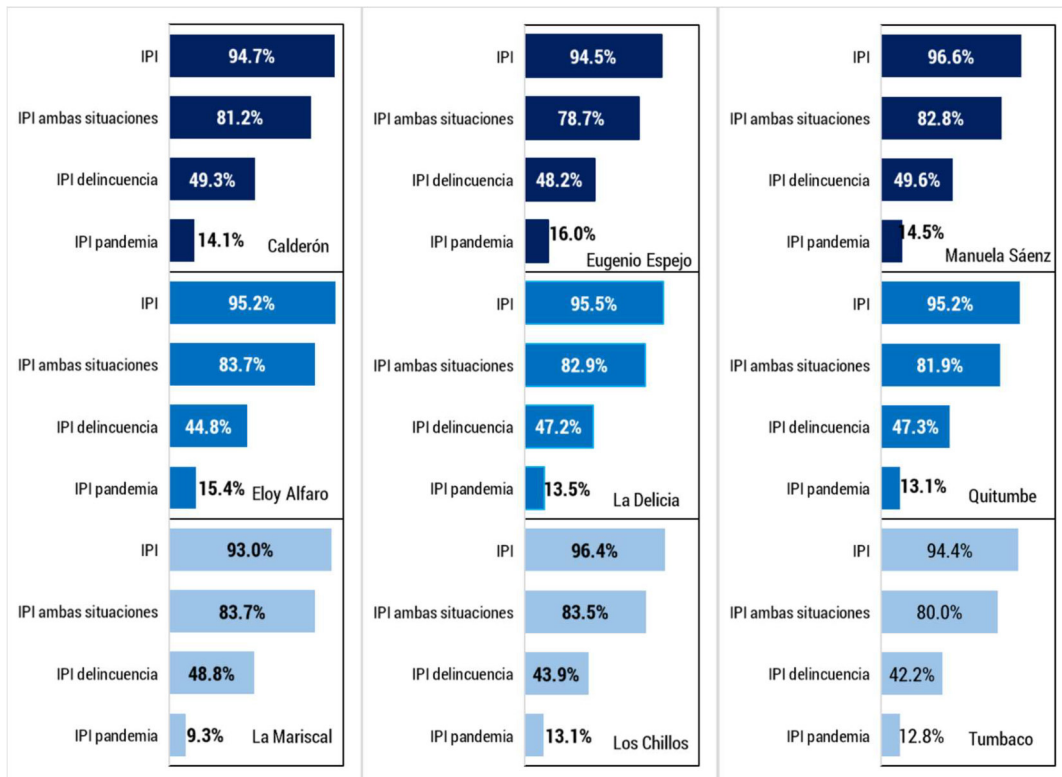


Figura 3. Percepción de inseguridad por administración zonal
Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

Por otro lado, la Administración Zonal (AZ) Manuela Sáenz y Los Chillos perciben mayor inseguridad en el DMQ, mientras que, Eugenio Espejo y Eloy Alfaro perciben la mayor inseguridad derivada de la pandemia entre las AZ's del DMQ.

b) Victimización en el DMQ

Este indicador, la victimización, muestra en el largo plazo una tendencia creciente hasta 2019, el pico desde el año 2008, aproximadamente 5 de cada 10 quiteños reportaron haber sido víctimas de algún tipo de robo.

Cuando se cruza la percepción de inseguridad con la victimización, el 29.35% (aproximadamente 3 de cada 10) de los que perciben inseguridad, sufrieron algún tipo de robo.

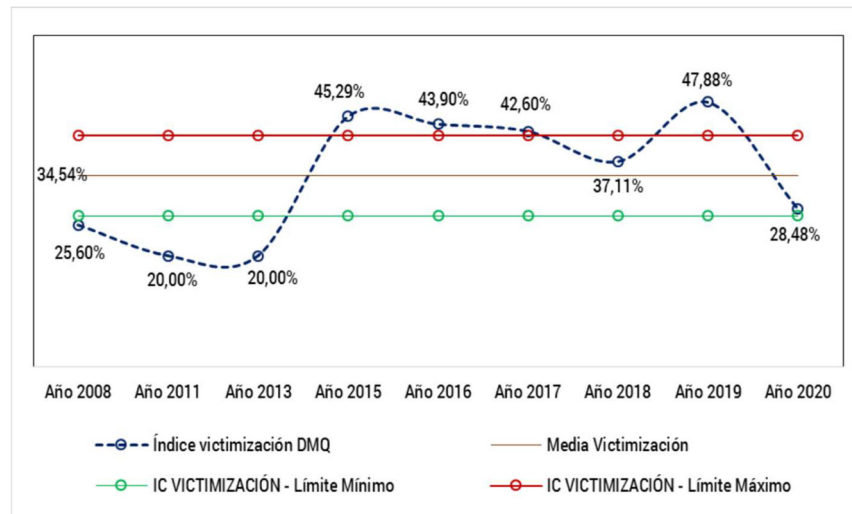


Figura 4. Victimización en el DMQ
Fuente: OMSC
Elaboración: OMSC

Otro indicador importante es el de aquellos quiteños que perciben inseguridad, de los cuales apenas el 30.7% denunció algún tipo de robo que sufrió en el 2020.

De igual manera, es fundamental resaltar la evolución del indicador al 2020 con respecto a la participación ciudadana en donde 1 de cada 10 quiteños participa en actividades de seguridad ciudadana en el DMQ, mientras que en cuanto a convivencia ciudadana 9 de cada 10 quiteños manifiesta no tener una buena convivencia en el DMQ conforme el estudio realizado en 2019.

Bajo este contexto, es importante analizar la percepción de inseguridad que la ciudadanía siente en diferentes espacios, con base en el estudio 2019, que dispone de información levantada en dicho periodo.

a) Percepción de inseguridad en el ámbito público

En el ámbito público, 8 de cada 10 ciudadanos informan que el mayor Índice de Percepción de Inseguridad (IPI) es en la ciudad en horario de la noche; aproximadamente 7 de cada 10 personas perciben inseguridad en su barrio en la noche, con estos resultados se evidencia que la temporalidad de la noche es en donde se refleja mayor IPI por parte de los ciudadanos.



Figura 5. Percepción de inseguridad en el ámbito público
Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

Es importante identificar que a nivel de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal, el IPI del transporte público tiene un porcentaje del 68,61%, ocupando el tercer lugar, seguido de los espacios públicos con el 58,11% y de los mercados con el 52,96% lugares que son sumamente inseguros para la ciudadanía.

Tabla 1. Percepción de inseguridad en el ámbito público por sexo EVPI 2019

Inseguridad por sexo	Transporte masivo		Espacio público		Mercados	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Muy inseguro	15,23%	23,03%	12,34%	14,77%	8,61%	12,56%
Inseguro	49,37%	49,26%	41,36%	47,38%	41,78%	42,75%
IPI	64,60%	72,29%	53,70%	62,15%	50,39%	55,32%

Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

El IPI en el transporte masivo, espacio público y mercados es mayor para las mujeres, superando el 50% en cada uno de ellos.

A estos datos se incrementó la situación de emergencia sanitaria a partir del mes de marzo del 2020, al mes de agosto del 2020, generó una identificación de cinco parroquias de Quito afectadas por la inseguridad durante la pandemia, según reporta "El Comercio" en su publicación de 24 de agosto 2020, y son: Calderón, Iñaquito, Quitumbe, Mariscal Sucre y Centro Histórico, que presentan como principales focos de riesgo de contagio y de inseguridad.

Esta misma publicación, da cuenta, de que los robos a personas en general se dan en la vía pública y en horas del día, y que pese a que la cuantificación presenta una reducción del 29% la ciudadanía no percibe que la situación de riesgo haya disminuido.

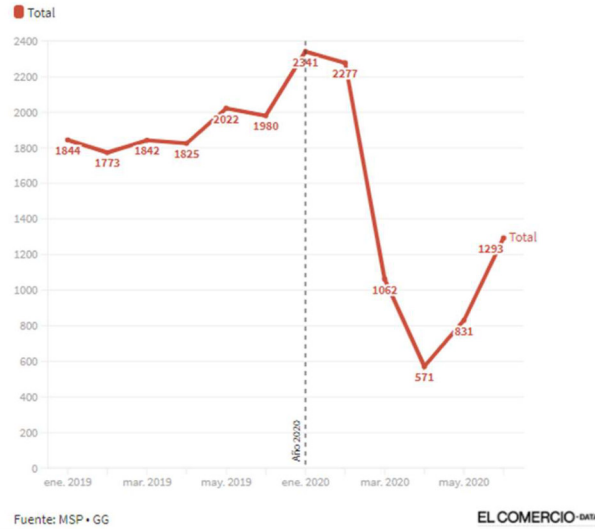


Figura 5. Histórico de robo en la vía pública
Fuente: El Comercio

Este es el marco de los factores relacionados con los servicios que presta el CACMQ, y puntualmente se registra en el ámbito público los porcentajes de inseguridad son los siguientes: en el transporte público el 65,80%, en los espacios públicos de 64,12% y en los mercados 60,06%, por lo que se consideran sumamente inseguros para la ciudadanía.

b) Percepción de inseguridad en el ámbito privado

En el ámbito privado, conforme al estudio 2019, datos disponibles, la percepción de inseguridad en el DMQ, se encuentra enfocada en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, con una percepción de 6 de cada 10 personas. Es notable identificar que los espacios que son cerrados, que cuentan con seguridad privada y que son espacios con aglomeraciones como los centros comerciales, hoteles tienen el menor IPI, aproximadamente 1 de cada 10.



Figura 6. Percepción de inseguridad en el ámbito privado
Fuente: EVPI
Elaboración: OMSC

De igual manera, los diálogos y experiencias ciudadanas obtenidos en el 2019 permiten conocer las problemáticas que permean el uso de los medios de transporte, tanto personales como públicos, tienen tres características distintivas. Primero, los actos delictuales se dan en varios escenarios, por un lado, son vivenciados al interior de unidades, por otra parte, se dan en la espera de transporte o, a su vez, en las rutas de desplazamiento para utilizar el servicio. Como

segundo elemento, se vive la convivencia bajo disputas, gritos, amenazas entre conductores, usuarios y comerciantes ambulantes.

A continuación, se describen las cualidades que favorecen el cometimiento de delitos y permean la percepción de seguridad en los medios de transporte público: saturación de usuarios, en especial los intervalos de mayor afluencia como son las “horas pico”; usuarios que ingresan en las paradas intermedias del recorrido de las unidades son más propensos a delitos, pues, en la mayoría de los casos, implica saturación de pasajeros; incremento de robos por grupos números de delincuentes, lo cual fundamenta el temor ciudadano de apoyar o colaborar ante incidentes y, en último lugar, si bien a la cantidad de comerciantes ambulantes no se los vincula directamente con los delitos, si alimentan la percepción de inseguridad.

Adicionalmente, un componente importante en el IPI es la identificación de grupos en mayor vulnerabilidad por el uso de los espacios públicos, de tal manera se identifica a:

1. Los niñas/as y adolescentes en condición de riesgo frente a robos, secuestros, accidentes de tránsito, ataque de fauna urbana agresiva, consumo y venta de droga, tiempo libre sin actividades educativas o lúdicas, uso de tiempo exclusivo tecnologías digitales.
2. Estudiantes universitarios, en los que se hace imprescindible el uso de nuevas tecnologías, son el foco de la acción delincinencial. Celulares y laptops son catalogadas como el principal bien robado, muchas veces el despojo a estudiantes está acompañado de violencia y uso de la fuerza.

Como se puede apreciar en los párrafos que anteceden, la problemática de la Seguridad Ciudadana es multicausal y se encuentra impregnada con problemas estructurales, económicos, políticos, sociales y educativos, entre otros, el proyecto en sí, trata de abarcar los problemas en los que la sociedad falla en su concepción básica de comunidad, siendo ésta definida como un grupo de personas que comulgan en intereses, espacio físico e idioma en común y que por ende también coinciden en problemas y soluciones en común.

La cohesión social se logra y mantiene mediante la constante intervención de las autoridades, ya que aunque actualmente existen herramientas y metodologías que sirven para acercar a las comunidades para que realicen un trabajo en equipo, al no existir líderes barriales consolidados y sin intereses personales de por medio, no logra sostenerse por capacidad propia, lo que obliga a las autoridades locales a mantener el trabajo en territorio apuntalando las organizaciones y líderes barriales constantemente propendiendo al empoderamiento de nuevos actores sociales.

Pues como se puede apreciar en los indicadores de la línea base en lo que respecta a participación ciudadana este entre el 2018 al 2019 se ha incrementado, mientras que para el 2020 se redujo mínimamente por el caso atípico de pandemia suscitado en dicho año. Mientras que para el caso de percepción y convivencia estos indicadores se han visto afectados precisamente en aproximadamente dos puntos porcentuales. Por lo que, el problema radica en mantener y/o mejorar dichos indicadores, sin embargo, su comportamiento depende de una gestión tanto local como nacional, a lo cual este proyecto contribuye desde el ámbito de las competencias municipales.

1.8 Línea Base del Proyecto

Tabla 2. Indicadores Línea Base

INDICADORES	LÍNEA BASE 2018	LÍNEA BASE 2019	LÍNEA BASE 2020
Índice de Participación Ciudadana en Proyectos de Seguridad Ciudadana	9,61%	10,31%	10,14%
Índice de Percepción de Inseguridad	96,80%	97,24%	-
Índice de Convivencia Ciudadana	90,24%	92,40%	-

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2019-2020

1.9 Análisis de Oferta y Demanda

1.9.1 Demanda

- a) El proyecto se ejecuta en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, al tratarse de una necesidad primordial de la población, la referencia de la misma es la totalidad de los habitantes en el área de influencia, es decir 2'781.641 habitantes (proyección INEC 2020).
- b) La población potencialmente demandante del servicio hace referencia a aquellos que consideran que el mayor problema de la ciudad es la inseguridad, por lo tanto, basados en la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad, estamos refiriéndonos al 70% de la población del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto, son 1'947.149 habitantes aquellos que opinan que el mayor problema en el territorio es la inseguridad.
- c) El 58,11% de la población que considera que el espacio público es inseguro (conforme al EVPI 2019), se convierte en la población efectivamente demandante de los servicios del proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" siendo esto, objetivamente una cantidad de 1'616.411 personas.

1.9.2 Oferta

- a) La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad atenderá con base en el presupuesto y condiciones actuales de distanciamiento social, a un total aproximado de 35.000 personas mediante el presente proyecto, los servicios de prevención y control de la seguridad ciudadana y control del buen uso del espacio público se ofertan por parte del CACMQ mediante la intervención en territorio de 1126 uniformados, con una cobertura aproximada de 1 agente por cada 2470 habitantes.

1.9.3 Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha

Los servicios comunitarios del proyecto, dejan un déficit de algo más de 1 millón de personas, siendo que cada año que el proyecto se desarrolla, se va disminuyendo la brecha entre la oferta y demanda, sin embargo, la mayor demanda en los servicios de control del buen uso del espacio público y seguridad ciudadana del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, es una demanda permanente y reiterativa, y dado que la recomendación a nivel internacional -de la Federación Española de Municipios- es de 1.8 policías municipales por cada 1000 habitantes, el déficit se sitúa en casi un 78% de demanda insatisfecha de la ciudadanía en los servicios del CACMQ.

1.10 Objetivos del Proyecto

1.10.1 Objetivo General

Fomentar y fortalecer la organización comunitaria en sectores prioritarios del DMQ con la finalidad de ejecutar actividades preventivas para contribuir a la seguridad y convivencia ciudadana; así como a la percepción de seguridad desde el ámbito de las competencias municipales y en coordinación con instituciones gubernamentales.

1.10.2 Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.
- 2) Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.
- 3) Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.
- 4) Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.
- 5) Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.
- 6) Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESCOP bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.
- 7) Mantener en funcionamiento el Sistema de Alarmas Comunitarias, a través de la actualización tecnológica y capacitación a la ciudadanía para el uso.
- 8) Mantener operativos los sistemas tecnológicos de seguridad humana implementados por la EP EMSGURIDAD en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 9) Brindar de manera gratuita asesoría y patrocinio legal a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.
- 10) Recuperar espacios públicos seguros en el DMQ
- 11) Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito.

1.11 Indicadores de Resultado

INDICADOR DE RESULTADO		
INDICADOR 2022	META 2022	META 2023
Número de acciones implementadas destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia	Implementar 558 acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia	Implementar 1116 acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia
Número de acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana	Implementar 454 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana	Implementar 908 acciones para intervención en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana
Número de personas beneficiadas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control	Beneficiar a 1'000,000 de personas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control	Beneficiar a 2'000,000 de personas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control
Porcentaje de ejecución del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3	Ejecutar el 100% del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3	Ejecutar el 100% del modelo de gestión de transformación del servicio del CACMQ Fase 3

Porcentaje del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo	Mantener al menos el 80% del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo	Mantener al menos el 80% del Sistema de Alarmas Comunitarias operativo
Cantidad de alarmas comunitarias en el DMQ	Incrementar 557 Alarmas Comunitarias en el DMQ	
Número de espacios públicos que cuentan con sistemas de seguridad	Lograr que 80 espacios públicos cuenten con sistemas de seguridad	Lograr que 160 espacios públicos cuenten con sistemas de seguridad
Número de atenciones a víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública	Atender 12.000 víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública	Atender 24.000 víctimas en asuntos vinculados con la seguridad pública
Número de personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos	Beneficiar a 146.317 personas con la recuperación de espacios públicos	Beneficiar a 492.643 personas con la recuperación de espacios públicos
Número de instituciones educativas sensibilizadas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Sensibilizar a 20 instituciones educativas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Sensibilizar a 40 instituciones educativas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito
Número de barrios intervenidos con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia	Intervenir en 136 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Intervenir en 272 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.
Número de espacios públicos intervenidos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana	Intervenir en 135 espacios públicos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana.	Intervenir en 270 espacios públicos con acciones que contribuyan a la seguridad y percepción ciudadana.

1.12 Matriz de Marco Lógico

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin:			
Priorizar la acción preventiva como parte de la cultura ciudadana en aporte a la seguridad y convivencia.	Índice de participación ciudadana Índice de percepción de inseguridad	Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad EVPI	Se mantiene el interés institucional sobre el proyecto Perdura el planteamiento programático y presupuestario a lo largo de la gestión de las autoridades de turno No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio
Propósito (Objetivo General)			
Promover y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en los barrios del DMQ a través de la ejecución de actividades con enfoque preventivo para el mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia social pacífica, en trabajo conjunto con el gobierno local y nacional.	Índice anual de cobertura de barrios organizados en el DMQ Línea base 4% Meta 2022 10% Meta 2023 10%	Matrices de registro de barrios intervenidos intervenciones	Se mantiene una asignación anual de presupuesto al proyecto a fin de solventar las necesidades operativas. No se tiene un repunte de casos de Covid-19 u otra emergencia sanitaria similar Existe un trabajo coordinado entre instituciones del Gobierno Local y Nacional
	Número de operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control ejecutados Línea base 0	Partes de servicio informes de responsables de unidades operativas	Se cuenta con la misma cantidad de agentes de control en el DMQ El marco legal nacional y local se mantiene sin cambios

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Meta 2022 15.000 Meta 2023 15.000		
	Porcentaje de avance en la implementación de herramientas para fortalecer los servicios de prevención y control del espacio público Línea base 25% Meta 2022 50% Meta 2023 100%	Informe de avances por parte de la unidad de Planificación	Se cuenta con el apoyo de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional Se mantiene el apoyo por parte de la Administración General y sus dependencias para concluir el proceso
Componentes (resultados u Objetivos Específicos)			
C1. Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.	Número de acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia Línea base 324 Meta 2022 408 Meta 2023 408	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Se mantiene un nivel suficiente de credibilidad institucional
C2. Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.	Número de acciones destinadas a la organización de barrios para la seguridad y convivencia Línea base 125 Meta 2022 150 Meta 2023 150	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo
C3. Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.	Número de intervenciones en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana. Línea base 50 Meta 2022 46 Meta 2023 90	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo
C4. Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.	Número de intervenciones en espacios públicos contribuyendo a la seguridad y percepción ciudadana. Línea base 236 Meta 2022 408 Meta 2023 408	Informes con firmas de responsabilidad, registros fotográficos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el apoyo político al proyecto por parte de las autoridades de turno Los recortes presupuestarios realizados por disposición autoridades no afectan a la capacidad de realizar actividades en campo

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C5. Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.	Número de beneficiarios de las operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control realizados en el DMQ. Línea base 2021 1.360.000 Meta 2022 1.000.000 Meta 2023 1.500.000	Informes mensuales de ejecución de operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control realizados en el DMQ.	Se dispone de la dotación de equipos adecuada para el trabajo de los agentes de control metropolitano en el campo Se mantiene el suficiente personal capacitado para actividades de control, vinculación, seguridad y convivencia ciudadana
C6. Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESCOPE bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.	Porcentaje de implementación del Modelo de Gestión de Transformación del Servicio del CACMQ Fase 3. Línea base 0% Meta 2022 100% Meta 2023 100% de la fase 4	Informes de monitoreo y seguimiento de la implementación.	Existe apoyo de la Administración Municipal para la adopción total del COESCOPE Se cuenta con los recursos logísticos y tecnológicos necesarios para la gestión de los servicios Se implementa sin problemas la gestión de calidad
C7. Mantener en funcionamiento el Sistema de Alarmas Comunitarias, a través de la actualización tecnológica y capacitación a la ciudadanía para el uso	Porcentaje de operatividad del Sistemas de Alarmas comunitarias	Informes periódicos de funcionamiento Comprobantes de registros contables	<u>Se cuenta con presupuesto</u> El Proyecto se ha desarrollado por varios años, es necesario realizar una actualización de tecnología de las Alarmas Comunitarias, para su continuidad en el funcionamiento
C8. Mantener operativos los sistemas tecnológicos de seguridad humana implementados por la EP EMSEGURIDAD en el D.M.Q.	Número de Espacios públicos que cuentan con Sistemas de Seguridad, en el año 2022	Informes periódicos del funcionamientos de los Sistemas de Seguridad instalados en el D.M.Q.	<u>Mantenimiento de los sistemas.</u> Contratos suscritos para el servicio de telecomunicaciones y mantenimiento de los sistemas
C9. Brindar de manera gratuita asesoría y patrocinio legal a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.	Número de atenciones a Víctimas en asuntos vinculados con la Seguridad Pública	Informes mensuales de las Atenciones de los Abogados Patrocinadores	<u>Se cuenta con presupuesto</u> Competencia determinada en los objetivos de creación de la Empresa
C10. Recuperar espacios públicos seguros en el Distrito Metropolitano de Quito.	Número de personas que se benefician con la recuperación de espacios públicos.	Plan Anual de Contratación Contrato de Construcción Contrato de fiscalización	<u>Contrato suscrito</u> De construcción y fiscalización que determinan las obligaciones Garantías presentadas
C11. Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito.	Número de Instituciones Educativas sensibilizadas en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Quito	Convenio suscrito para la ejecución de la Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito	<u>Cumplimiento de Convenio</u> Aplicación del Reglamento para la presentación de propuestas para garantizar la Participación Ciudadana en la construcción de una política pública de convivencia ciudadana en las Fiestas de Quito.
Actividades:			

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C1.A1. Capacitación a Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana en temas de seguridad con enfoque preventivo	\$ 0.00	Matriz de intervención de capacitaciones a Comités	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con la participación e interés de la comunidad Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana
C1.A2. Generación de Planes de Acción Preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ	\$ 0.00	Planes de acción preventiva para la seguridad ciudadana	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana
C1.A3. Sensibilización a la ciudadanía que contribuya a la convivencia social pacífica en barrios, mercados y ligas barriales	\$ 0.00	Matriz de intervención de sensibilizaciones a la ciudadanía.	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene una buena situación epidemiológica que permita la interacción ciudadana Se cuenta con la participación e interés de la comunidad
C2.A1. Activaciones "Quito Seguro" para la socialización de servicios y difusión de medidas de prevención a la ciudadanía en general	\$ 0.00	Matriz de intervención de eventos	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con la participación e interés de la comunidad
C3.A1. Entrega de insumos a la comunidad para el adecentamiento físico de espacios públicos en barrios priorizados	2022: \$ 40,000.00 2023: \$ 40,000.00	Cédula presupuestaria SGSG	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se cuenta con los recursos económicos para adquirir materiales
C3.A2. Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados "Quito Brilla"	2022: \$ 303,000.00 2023: \$ 303,000.00	Cédula presupuestaria SGSG	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Se mantiene el convenio de cooperación con la EEQ y la asignación de fondos municipales necesaria para el efecto
C3.A3. Aplicación de la Metodología CPTED (diseño ambiental para la prevención del delito) para el diseño comunitario de tres espacios públicos de ejecución por parte de la EP-EMSEGURIDAD.	\$0.00	Informe de aplicación de metodología	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe voluntad política para la ejecución de la actividad

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
C4.A1. Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ	\$0.00	Matriz de intervención de sistema de alarmas	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe voluntad política para la ejecución de la actividad
C4.A2. Instrucción al personal de los Distritos de Policía Nacional para el uso de la plataforma informática, atención y respuesta a alarmas comunitarias implementadas en el DMQ	\$0.00	Matriz de instrucción técnica a personal de la PPNN	No se presentan eventos naturales o antrópicos que afecten a la ejecución de acciones en territorio Existe la articulación interinstitucional entre el gobierno local y nacional
C5.A1. Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos	\$51,084.42	Informes mensuales de operaciones	Se cuenta con el personal operativo necesario para cumplir la planificación Se ejecutan los recursos económicos de acuerdo a los cronogramas
C5.A2. Promover el acatamiento voluntario de las Normas de Convivencia Ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana en el DMQ.	\$279,867.46	Informes de cumplimiento de programación	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A1. Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la seguridad ocupacional en las operaciones	\$412,737.67	Registros de entrega-recepción de uniformes, equipos y prendas de protección a los Agentes de Control	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A2. Elaborar e implementar un plan comunicacional para posicionar la identidad institucional	\$73,828.64	Informe de ejecución del plan comunicacional	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A3. Implementar el sistema integral de gestión del CACMQ (fase 3)	\$842,016.14	Informe de implementación de los productos del sistema integral de gestión	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto Existe apoyo político por parte de las autoridades de turno para la implementación del COESCOPE
C6.A4. Aprovisionar servicios para la operatividad	\$365,809.43	Informe de ejecución del aprovisionamiento	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A5. Implementar del sistema de calidad para la transformación del servicio a la comunidad (fase 3)	\$0.00	Informes de aplicación del sistema de calidad	Se ejecuta los recursos de acuerdo al cronograma propuesto
C6.A6. Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.	\$103,151.10	Informes de preparación y ejecución del curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito	Se cumple con las fases del curso de formación
C1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y conectividad del sistema de alarmas comunitarias	\$1'102,240.29	Reportes mensuales de verificación de funcionamiento de las Alarmas comunitarias	La Dirección responsable debe ejecutar los procesos de Contratación planificados y la ejecución del presupuesto requerido.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO 2022 - 2023			
RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Plan Anual de Contratación Contratos suscritos Registros Contables	
C2. Mantener los servicios de conectividad en espacios públicos y sistema de transporte público	\$320.419,92	Informes de cumplimiento de Actividades que respaldan los Registros Contables	La Dirección responsable debe cumplir con las actividades planificadas y la ejecución del presupuesto requerido.
C3. Brindar Asesoría Y Patrocinio de los casos reportados por la Ciudadanía en Asuntos Vinculados con la Seguridad Pública	₺54.344,36	Reportes mensuales de Asesoría y Patrocinio Legal, respaldo de Registros Contables	Seguimiento y supervisión del cumplimiento de las funciones de los Abogados Patrocinadores, realizado por la Dirección responsable.
C4.A1.Construir el Espacio Público Recuperado en el Barrio El Garrochal, Parroquia Turubamba, Administración Zonal Quitumbe	\$465,283.54	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C4.A2. Construir el Espacio Público Recuperado en Miraflores Alto, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz	\$618,190.01	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C4.A3.Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	\$731,088.97	Planillas de avance de obra Informes de Administrador Registros contables	El Administrador del Contrato debe verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato.
C5.Generar una Campaña encaminada a reducir el consumo de alcohol con énfasis en las Fiestas de Quito	USD. 62.500,00	Convocatoria a concurso, Resolución de adjudicación, Convenio, Acta de liquidación y Finiquito e Informes para el cierre del Convenio	El Administrador del Convenio realizará el seguimiento de las obligaciones establecidas para el cumplimiento hasta su finalización.
C6.Apoyo Operativo al Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	\$211,648.96	Nómina del Personal asignado al Proyecto como respaldo del registro contable	Las áreas responsables de generar la nómina y de ejecutar el pago, verificarán el cumplimiento de la planificación y del presupuesto asignado

1.13 Viabilidad del Proyecto

1.13.1 Justificación del Proyecto ¹

La inseguridad genera impactos en el desarrollo urbano en diferentes niveles. El Informe Mundial del Estado de las Ciudades (ONU - Habitat, 2012) revela que las ciudades de América Latina son las más afectadas por la inseguridad.

Se busca estrategias de mitigación para los actos delictivos, control de aglomeraciones en el espacio público por tema de pandemia y bajar las tasas de delitos cometidos y los niveles de temor de la población. Específicamente, “el restablecimiento de espacios públicos en zonas de alto riesgo, iluminación y colocación de sistemas de alarmas comunitarias, en parques, plazas, paradas de transporte público y accesos a barrios y parroquias”.

¹ **Justificación.** - Establece las razones que hacen relevante o importante el proyecto.

Viabilidad. - Establece el grado de compromiso y disposición del equipo o recurso humano para con el logro del propósito del proyecto.

Factibilidad. - Se relaciona con la capacidad, la logística y los recursos para llevar a cabo el proyecto.

Por tal motivo el trabajo de la Dirección toma en cuenta principalmente los siguientes enfoques para cumplir sus objetivos:

- **Prevención primaria:** este tipo de prevención está dirigida a la población en general y, comúnmente, responde a necesidades inespecíficas, actuando sobre los contextos sociales y situacionales que favorecen la violencia.
- **Prevención secundaria:** a través de este tipo de prevención se busca encaminar acciones a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes o mujeres), que ya han tenido algún problema relacionado con la seguridad ciudadana, convivencia y otros temas inherentes.
- **Organización comunitaria:** el cambio de escenario en el cual el control del delito ya no es solamente responsabilidad exclusiva de los gobiernos, sino que éstas alcanzan a otras instituciones públicas, a organismos no gubernamentales y centros de estudios, así como al ciudadano en general. Siendo prioritario un llamado a la participación de la ciudadanía en el diseño de nuevas políticas de seguridad ciudadana, así como en su ejecución; al ser los principales conocedores de las realidades y necesidades de sus sectores¹.
- **La cohesión social:** la violencia, en sus diferentes niveles, afecta la cohesión social, es decir, la red de relaciones sociales, tanto familiares, como profesionales, y vecinales que tejen una ciudad. Esto debilita los vínculos sociales y los valores urbanos compartidos. Cuando las sociedades están menos unidas y no disponen de referentes de control social, pueden ser más vulnerables a la violencia y más propensas a crear comportamientos violentos.
- **Los sistemas tecnológicos:** En el mismo sentido, enfocados en el uso y aprovechamiento de sistemas tecnológicos de alarmas comunitaria como una actividad para la prevención y disuasión de potenciales delitos e infracciones, actuando también como una herramienta de organización comunitaria.

La forma y la estructura de la ciudad y de los espacios públicos que inciden en la inseguridad: se sabe que la inseguridad urbana se nutre del descuido y el deterioro de los espacios públicos, así como de los problemas de localización, de accesibilidad e incluso de la falta de iluminación y de la mala calidad de la infraestructura urbana. Pero en la otra dirección, la inseguridad afecta el espacio público, y así, los espacios públicos vacíos o violentos dificultan su apropiación por parte de la comunidad.

El resultado, es una afectación negativa en la convivencia social en ambas direcciones. La inseguridad tiene un impacto en la vida de la ciudad que se expresa en nuevas actitudes como, por ejemplo, la preferencia: parques de diversiones para niños cerrados o en centros comerciales en lugar de un parque barrial; preferencia por urbanizaciones y condominios cerrados en lugar de las áreas con uso común.

De ahí la importancia de trabajar en actividades que fortalezcan el buen uso y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, el vínculo entre los vecinos y la cohesión social como aporte del proyecto para mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la situación de la seguridad en general.

1.13.2 Justificación Técnica

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana ha venido ejecutando el “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”, que comprende como ámbitos de acción directa el trabajo en prevención comunitaria y prevención situacional. La prevención comunitaria mediante la cual se busca fomentar la participación ciudadana y organización comunitaria en los barrios, mediante intervenciones que

generen conocimiento y sensibilización en la ciudadanía, como actores corresponsables de la seguridad de su sector. Por otro lado, de manera complementaria la prevención situacional apunta a proporcionar los mecanismos y herramientas que contribuyan a mejorar la percepción ciudadana y el entorno físico de los espacios públicos, a fin de fomentar y propiciar el uso adecuado y apropiación de los mismos.

Estos dos ámbitos de trabajo en conjunto han permitido la intervención en determinados sectores, conforme a la capacidad operativa y presupuestaria, en la búsqueda de construir en los habitantes del DMQ una cultura de prevención ciudadana y convivencia para la seguridad ciudadana; lo cual dentro de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad del Distrito Metropolitano de Quito, tanto del 2017 y 2018 se obtienen los siguientes resultados de actividades ya ejecutados en años anteriores, que responden a una misma dinámica de las actividades propuestas en el presente proyecto.

Resultados obtenidos de la Encuesta de victimización y percepción de inseguridad del Distrito Metropolitano de Quito:

Pregunta a la ciudadanía: “De los siguientes proyectos o actividades de seguridad que le voy a leer por favor dígame si los conoce o ha oído hablar de ellos”

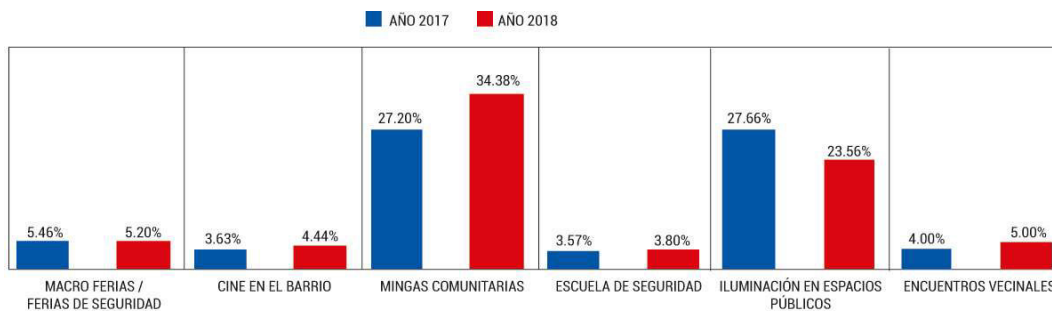


Figura 7. Actividades para la prevención del delito
Fuente: EVPI 2017-2018
Elaborador: OMSC

Los resultados del indicador del gráfico anterior nos permiten visualizar el conocimiento de las personas que viven en el Distrito Metropolitano de Quito, de las actividades ejecutadas por esta Dirección, presentándose en la mayoría un favorable incremento.

De igual manera, la mencionada encuesta refleja que el 79% de las personas encuestadas califican como una actividad muy buena para su sector:

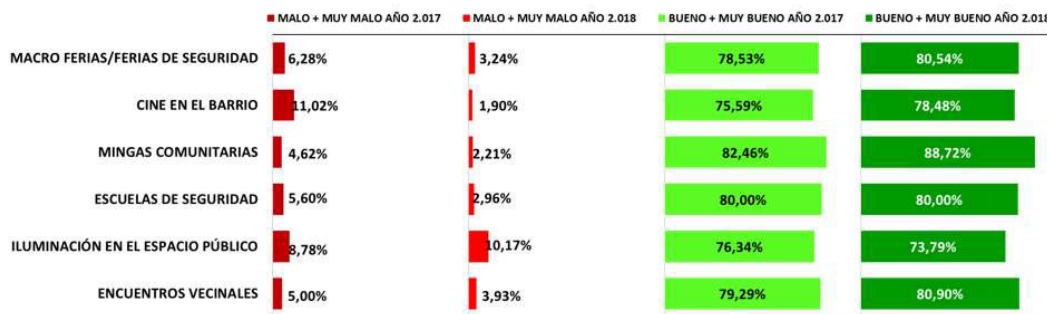


Figura 8. Actividades para la prevención del delito
Fuente: EVPI 2017-2018
Elaborador: OMSC

En este contexto, el proyecto plantea cuatro componentes con 08 macroactividades en total, en resumen, lo siguiente:

Componente 1.- Fortalecer la cultura preventiva en la ciudadanía a través de la realización de capacitaciones y sensibilizaciones como parte del fortalecimiento de la organización comunitaria y el conocimiento ciudadano en temas de seguridad y convivencia.

Actividades:

1. Capacitación a Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana en temas de seguridad con enfoque preventivo. - En las que se reunirá física o virtualmente a los vecinos que ya se han conformado en Comités de Seguridad en años anteriores y se les dará instrucción en temas sobre seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
2. Generación de Planes de Acción Preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ. - Los que constituyen un instrumento para la identificación de problemas y establecimiento de potenciales soluciones con la determinación de actores y plazos.
3. Sensibilización a la ciudadanía que contribuya a la convivencia social pacífica en barrios, mercados y ligas barriales. - Mediante charlas cortas presenciales o virtuales enfocadas a la importancia de la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la seguridad ciudadana.

Componente 2.- Generar espacios de integración e interacción comunitaria para la convivencia ciudadana que fortalezcan los vínculos sociales en los barrios del DMQ.

Actividades:

1. Activaciones "Quito Seguro" para la socialización de servicios y difusión de medidas de prevención a la ciudadanía en general. - Se llevará a los barrios los servicios del Municipio del DMQ relacionados con temas preventivos para la seguridad y convivencia y otras entidades complementarias del sector, siendo una modalidad de espacio informativo lúdico para los diferentes grupos etarios.

Componente 3.- Rehabilitar espacios públicos generadores de inseguridad mediante acciones en el entorno físico que propicien el uso adecuado, disfrute y apropiación por parte de la comunidad.

1. Entrega de insumos a la comunidad para el adecentamiento físico de espacios públicos en barrios priorizados. - Se realizará la adquisición de pinturas y similares para ser entregadas a las Jefaturas Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para que cuenten con materiales para realizar mingas de recuperación de espacios con la comunidad de los barrios.
2. Iluminación de espacios públicos generadores de inseguridad en barrios priorizados. - Se destinará \$ 303,000.00 para financiar el convenio de cooperación que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad mantiene con la Empresa Eléctrica Quito a fin de instalar, repotenciar o dar mantenimiento luminarias en sitios que generan percepción de inseguridad o propician el cometimiento de delitos o infracciones.

3. Aplicación de la Metodología CPTED (diseño ambiental para la prevención de delitos) para el diseño comunitario de tres espacios públicos de ejecución por parte de la EP-EMSEGURIDAD.

Componente 4.- Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

- 1 Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ. - Se intervendrá en aquellos barrios que ya cuentan con sistemas de Alarmas Comunitarias instalados para perfeccionar su funcionamiento al depurar las bases de datos de sus usuarios, dar entrenamiento a las familias que dan uso de los mismos y además coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
- 2 Instrucción técnica al personal de los Distritos de Policía Nacional para la atención y respuesta a alarmas comunitarias implementadas en el DMQ. - Se instruirá mediante charlas presenciales a los Distritos de Policía y sus efectivos sobre el uso y atención de las alertas dentro de la plataforma ALCOM que gestiona los Sistemas de Alarmas Comunitarias instaladas en los barrios del DMQ.

1.14. Viabilidad económica

Indicadores Financieros	
VAN	95,892.86
TIR	95%
COSTO BENEFICIO	1.39

Se anexa ficha de resumen de proyecto enviada previamente mediante Oficio N° GADDMQ-SGSG-2021-2972-OF de 17 de noviembre de 2021

2.1 Alcance

El presente proyecto contempla actividades que promueven la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad ciudadana con enfoque preventivo para el mejoramiento de la percepción de seguridad y convivencia social pacífica, en trabajo conjunto con el gobierno local y nacional.

Por un lado, fortalece la cultura preventiva de la ciudadanía con realización de capacitaciones y sensibilizaciones en temas de seguridad y convivencia ciudadana mientras se fortalece los vínculos sociales de los barrios en espacios de integración e interacción comunitaria.

Se rehabilita espacios públicos generadores de inseguridad, organizando mingas ciudadanas para realización de trabajos menores de mejora, limpieza y pintura. La EP Emseguridad invierte fondos de la Tasa de Seguridad en la construcción Espacios Públicos Seguros en barrios que ya han sido intervenidos por la Dirección Metropolitana de Seguridad y se ha aplicado la metodología CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design).

El proyecto propende también a fortalecer el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos de organización comunitaria, preventivos y disuasivos ante hechos ciudadanos al margen de la ley.

2.1.1 Productos (Entregables)

- Organización de los barrios del DMQ en temas de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque en prevención comunitaria
- Ejecución de acciones para intervención en espacios públicos con enfoque de prevención situacional
- Recuperación de espacios públicos para el disfrute de la convivencia pacífica en el DMQ
- Ejecución del Modelo de Gestión de Transformación del Servicio en su Fase 3
- Sistemas de Alarmas Comunitarias fortalecidos
- Sistemas de Seguridad Implementados en Espacios Públicos Seguros
- Atención a Ciudadanos Víctimas de Asuntos Vinculados con la Seguridad Pública en el DMQ
- Recuperación de espacios públicos seguros en el DMQ
- Campaña de Participación Ciudadana encaminada a Transversalizar la Prevención del Consumo de Alcohol en Fiestas de Quito

2.1.1.1 Principales Productos – Hitos

Matriz de Hitos / Productos

N°	HITO	PERIODO 2022	PONDERACIÓN	PERIODO 2023	PONDERACIÓN
1	Generación de Planes de acción preventiva para la seguridad ciudadana en barrios prioritarios del DMQ.	30-05-2022	20%	30-05-2022	
2	Convenio de Cooperación con la "EEQ"	31-12-2022	35%	-	-
3	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado Miraflores Alto, Parroquia San Juan, Administración Zonal Manuela Sáenz	29-05-2022	15%		
4	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado Barrio El Garrochal, Parroquia Turubamba, Administración Zonal Quitumbe	16-11-2022	15%		
5	Entrega a la comunidad de la Construcción del Espacio Público Recuperado San José, Parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón	16-11-2022	15%		

Fuente: DMGSC

2.1.1.2 Exclusiones

Las intervenciones explícitamente lo que está fuera del alcance del proyecto, hacen referencia específicamente a las siguientes actividades:

- a) La capacitación de Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sensibilización comunitaria comprende la organización comunitaria intangible, más no la dotación de suministros y materiales que se pudiesen requerir para su accionar la ciudadanía.

delitos) para el diseño comunitario de tres espacios públicos														
C4. Fortalecer en los barrios el uso adecuado de herramientas tecnológicas que actúen como mecanismos preventivos, disuasivos y de control, contribuyendo a reducir el cometimiento de infracciones, delitos y actos violentos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.														
A8. Fortalecimiento técnico y organizativo de los sistemas de alarmas comunitarias implementados en el DMQ.														
A8. Instrucción técnica al personal de los Distritos de Policía Nacional para la atención y respuesta a alarmas comunitarias implementados en el DMQ.														

Fuente: DMGSC

COMPONENTES CACMQ	Cronograma Valorado												2023	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
	Año 2022													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
C5. Desplegar operaciones de prevención, control, disuasión, vigilancia y control que permitan recuperar el uso adecuado del espacio público para la convivencia pacífica en el DMQ.														
P1. ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS PARA EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL DMQ.														
C5. P1. Ejecutar el plan operativo de disuasión, control y vigilancia en los Espacios Públicos			\$18.116.83	\$32.866.30										
C5.A2. Promover el acatamiento voluntario de las Normas de Convivencia Ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana en el DMQ.					\$144.020			\$110.050						
C6. Fortalecer la capacidad institucional para reducir la brecha de la demanda insatisfecha en el DMQ a través de implementación de un Modelo de Gestión de los Servicios del CACMQ operando en el marco legal del COESOP bajo parámetros de la Norma de Calidad ISO 9001:2015.														
P2. MODELO DE GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO FASE 3 EJECUTADO														
C6.A1. Dotar de uniformes, equipos y prendas de protección para la seguridad ocupacional en las operaciones								\$104.554,17					\$12.000	
C6.A2. Elaborar e implementar un plan comunicacional para posicionar la identidad institucional				\$7.850		\$57.300				\$415.003.67				

C6.A3. Implementar el sistema integral de gestión del CACMQ (fase 3)			\$216.900				\$144.780				\$520.047.52	
C6.A4. Aprovisionar servicios para la operatividad				\$141.926,17			\$82.500		\$95.879.40			
C6.A5. Implementar del sistema de calidad para la transformación del servicio a la comunidad (fase 3)												
C6.A6. Curso de Formación de Agentes de Control Metropolitano Quito.											12.632.33	

2.2 Presupuesto

N°	PRODUCTO SGGG	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Barrios organizados para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00	\$0,00
2	Espacios públicos para intervención con enfoque de prevención situacional	\$0,00	\$40,000.00	\$0,00	\$40,000.00	\$80,000.00
		\$0,00	\$303,000.00	\$0,00	\$303,000.00	\$606,000.00
Presupuesto total						\$686,000.00

N°	PRODUCTOS CACMQ	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Espacios públicos recuperados para el disfrute de la convivencia pacífica en el DMQ.	\$0,00	\$330,951.88	\$0,00	\$330,951.88	\$661.903.76
2	Modelo de gestión de transformación del servicio fase 3 ejecutado	\$0,00	\$1'750,142.98	\$0,00	\$1'750,142.98	\$3'500,285.96
Presupuesto total						\$4'162,189,72

N°	PRODUCTOS ADMINISTRACIONES ZONALES	PERIODO 2022 FINANCIAMIENTO		PERIODO 2023 FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	
1	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria	\$0,00	\$8,885.94	\$0,00	\$8,885.94	\$17,771.88
2	Intervención de espacios públicos con enfoque de prevención situacional	\$0,00	\$42,917.60	\$0,00	\$42,917.60	\$85,835.20
Presupuesto total						\$103,607.08

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

3.1. Organización del Proyecto

a) Coordinador de Prevención Comunitaria

Responsable de actividades de trabajo con la comunidad para su organización como fomento de la participación ciudadana en temas de prevención para la seguridad ciudadana.

b) Coordinador de Prevención Situacional

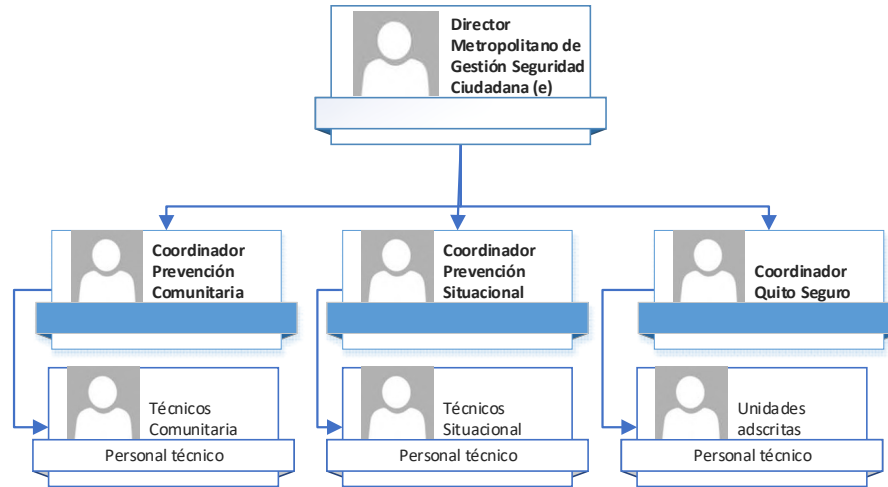
Responsable de actividades para el mejoramiento del espacio público y aprovechamiento de sistemas tecnológicos que contribuyan a la percepción de seguridad.

c) Coordinador de Quito Seguro

Responsable de actividades de vinculación, socialización y difusión de servicios y recomendaciones en materia de seguridad, gestión de riesgos y aquellos de interés social.

3.1.1. Organigrama del Proyecto

El personal responsable de la ejecución del proyecto responde a la siguiente estructura jerárquica:



3.2. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

3.2.1. Monitoreo de la ejecución

1. Reuniones de trabajo entre el equipo responsable de la ejecución.
2. Matriz de seguimiento de la gestión por producto y actividad conforme a cronograma.
3. Reportes mensuales a través del sistema Mi Ciudad – POA 2022 /2023

3.2.2. Evaluación de resultados

Para la medición de los resultados obtenidos se coordinará con el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC) una evaluación ex post mediante un procedimiento metodológico ordenado y sistemático que permita realizar un análisis valorativo por parte de la ciudadanía de las actividades implementadas conforme al proyecto, a través de la respectiva encuesta que efectúe el OMSC.

3.3. Plan de Análisis de Riesgos


RIESGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	IMPACTO
RETAROS EN PROCESOS CONTRACTUALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS.	<p>LAS MODIFICACIONES EN LAS NORMATIVAS DE SERCOP PROVOCAN CONTINUOS AJUSTES EN LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.</p> <p>LA ADJUDICACIÓN PUEDE RETRASARSE POR AGENTES INTERNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS.</p> <p>AUSENCIA DE OFERENTES PARA VARIOS PROCESOS CAUSADA POR INCUMPLIMIENTO Y DIFICULTADES EN PAGOS DE CONTRATOS PREVIOS, HACIENDO POCO ATRACTIVO PARA LOS PROVEEDORES INVOLUCRARSE EN PROYECTOS MUNICIPALES.</p> <p>EL RETRASO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN GENERA QUE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS NO PUEDAN INICIAR A TIEMPO Y POR ENDE NO PUEDAN CONCLUIR CON LAS METAS PROPUESTAS.</p> <p>EL RETRASO EN LA REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES (CONVENIOS, ACUERDOS, ETC) PARA LA COOPERACIÓN EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.</p>	INTERNO	PROCESOS	MODERADO	MARGINAL
RECORTES PRESUPUESTARIOS	A NIVEL INSTITUCIONAL, EL PRESUPUESTO GENERAL PUEDE RECORTARSE PARA CUBRIR NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL CONLLEVA A RECORTES EN VARIOS GASTOS Y REQUIERE REPROGRAMACIÓN Y PRIORIZACIÓN DEL GASTO.	EXTERNO	ECONÓMICOS	REMOTO	MARGINAL

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES	EL CAMBIO DE AUTORIDADES GENERAN POSIBLES REPLANTEAMIENTOS EN LOS PROYECTOS QUE YA SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN DIFICULTANDO SU CONCLUSIÓN.	INTERNO	PROCESOS	MODERADO	GRAVE
NATURALES Y/O ANTRÓPICOS	EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN TERRITORIO CON LA COMUNIDAD.	EXTERNO	AMBIENTALES	REMOTO	GRAVE

GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS:

Seguridad ciudadana	<p>Consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)</p> <p>“(...) fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes (...)” (LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO, 2009)</p>
Convivencia	<p>Designa una dinámica interpersonal y social, basada en el diálogo, la confianza y la solidaridad, que permite a todas las personas sentirse parte de una sociedad y disfrutar de sus derechos humanos. Además, hace posible gozar de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas. (PNUD, 2013)</p> <p>El concepto de convivencia da cuenta de un fenómeno propio, aunque no exclusivo de lo humano, cual es el convivir, el vivir con. (Illera, María de Jesús, 2005)</p>
Prevención del delito	Es toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo y fortaleciendo la seguridad no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención como los colegios, instituciones religiosas y la ciudadanía en general. (Dammert, 2005)
Prevención comunitaria	Combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Prevención situacional	Actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Prevención social	Actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad. (Centro de Estudios en Seguridad, 2004)
Participación ciudadana	Proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2009)
Tejido social	Es un conjunto articulado de redes personales, de categorías, de estructuras formales y funcionales, de iniciativas de asociación y de ayuda mutua en el interior de las sociedades, que permiten a los individuos y la sociedad ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. (Incede Social, 2011)

Ciudadanía	Adscripción o pertenencia a la ciudad, que otorga derechos y deberes. (F. Carrión, 2008)
Calidad de Vida	Sensación de bienestar que puede ser experimentada por los individuos y representa la suma de sensaciones subjetivas y personales del «sentirse bien». (Velarde-Jurado & Avila-Figueroa, 2002)
Percepción de seguridad	Es la sensación de la ciudadanía frente a condiciones de seguridad-inseguridad en su entorno; por tanto, afecta positiva o negativamente su calidad de vida y comportamiento, y se da por diversos factores, entre los cuales destacan: la confianza en las autoridades, la victimización (directa o indirecta), la incivilidad o desorden social, la vulnerabilidad física y social, las redes sociales con las que cuentan los ciudadanos y la exposición a los medios masivos de comunicación. (Vilalta, 2012)
Delito	Infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, y que resulta de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso. (Carrara, 2000)
Encuesta	Instrumento de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, a las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población. Debe transmitir las necesidades de la investigación de mercados traduciéndolas en forma de preguntas adecuadas. (Vásquez Rosales, 2013)
Espacio público	Es un elemento fundamental del orden urbano que, en su relación con el espacio privado, expresa la manera como los habitantes usan y tienen acceso a los recursos sociales, y la relación entre éstos, la ciudad y las instituciones. (Ramírez Kuri, 2015)
Grupo focal	Es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. (Hamui-Sutton & Varela-Ruiz, 2015)
Indicador	Instrumento construido a partir de un conjunto de valores numéricos o de categorías ordinales o nominales que sintetiza aspectos importantes de un fenómeno con propósitos analíticos. (Cecchini et al., 2005)
	Variable que mide un fenómeno de interés para el evaluador. El fenómeno puede ser un insumo, un producto, un resultado, una característica o un atributo. (Gertler et al., 2017)
Articulación	Es el área de contacto o unión entre entidades con objetivos afines, que permite coordinar de manera coherente, y a veces compartir, acciones y recursos para multiplicar el alcance; lograr más efectos e impacto/s. (Gürtler, s. f.)
Coordinación	Colaboración planificada de diferentes individuos, departamentos y/o organizaciones interesados en alcanzar un objetivo común. (Gürtler, s. f.)
Competencias	Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. (COOTAD, 2012)
CPTED	Siglas de Crime Prevention Through Environmental Design, que significa Prevención del crimen mediante el diseño ambiental.

REVISADO POR:	CARGO	FIRMA
Diego Fernando Sáenz	Coordinador de Planificación y Proyectos (S)	 Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO SAENZ DUQUE

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Asunto: Informe de Viabilidad de traspaso de crédito Administración Zonal Tumbaco

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con cordial saludo, por medio del presente me permito informar que, la Administración Zonal Tumabaco, mediante Oficio N°GADDMQ-AZT-2022-2017-O, de 17 de octubre de 2022, solicitó la aprobación de un traspaso de crédito a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su calidad de ente Rector del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica".

En este contexto, con el afán de continuar el proceso requerido por la antes mencionada institución, esta Secretaría General ha realizado el análisis de la propuesta y suscrito la autorización correspondiente; en tal virtud, solicito de la manera más cordial, se emita desde su Secretaría General, el Informe de Viabilidad correspondiente para lo cual adjunto los documentos habilitantes remitidos por el requirente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Guido Patricio Nuñez Torres
SECRETARIO GENERAL (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Anexos:

- Solicitud Zonal
- Informe Técnico Autorizado Rector
- Matriz de afectación PDF
- Matriz de afectación Excel
- Informe requirente
- Memo Dirección requirente
- Informe financiero
- Informe planificación

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2022-2567-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Fernando Sáenz Duque	dfsd	SGSG-CPP	2022-10-24	
Revisado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-10-25	
Aprobado por: Guido Patricio Nuñez Torres	GPNT	SGSG	2022-10-25	
Aprobado por: Adriano Abraham Molina Guzmán	AAMG	SGSG-CPP	2022-10-25	



Firmado electrónicamente por:
**GUIDO PATRICIO
NUÑEZ TORRES**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SGCTYPC- AZMT-2022-SG-US	Nro. 002
---------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Tumbaco

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones. Literales 1, 2, 3, 4.
- El infrascrito secretario general del Consejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanzas fue discutida y aprobada en los debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma técnica para la ejecución del presupuesto numeral 9.6 determina que “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la secretaria general de Planificación”.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Ordenanza N°PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), y sus Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022
- Normas técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el Ejercicio Económico 2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando **No. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1246-M**, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M**, de fecha **05 de octubre del 2022**. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto **“PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”**

Con Memorando GADDMQ-AZT-DAF-2022-1026-M, de fecha 11 de octubre de 2022 la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Técnico Financiero para dar continuidad el traspaso una vez que se ha procedido con la creación de la partida faltante.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El proyecto “Prevención Situacional y convivencia pacífica” no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 840103.- mobiliario, por lo que es necesario disminuir del proyecto “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ”, de la partida 840104.- Maquinarias y equipos, el valor de \$ 1.385,94 (mil trescientos ochenta y cinco dólares con 94/100 dólares). Esto en virtud de dar paso al proceso de adquisición de toldos que permitirá realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral.

Los movimientos efectuados implican una afectación del 25.20 % del techo del proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”. Por lo que el ente rector del proyecto remitirá a la secretaría de planificación, el perfil del proyecto actualizado. El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Quito sin miedo” y proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” de la Administración Zonal de Tumbaco.

La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito. Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- **Estructura Programática por modificarse:**

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA						
Gestión de Riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecutar 22 acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Mantiene	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos	Mantiene	001	840104	6,133.94	0.00	1,385.94	4,748.00
QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervenir en 16 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	Mantiene	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados	Mantiene	001	840103	0.00	1,385.94	0.00	1,385.94
TOTAL:									6,133.94	1,385.94	1,385.94	6,133.94

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión de Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, requiere adquirir tres toldos que permitirán realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral.

Por otro lado, al personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades operativas cuando se suscite un evento adverso que motive la activación e instalación del PMU “Puesto de Mando Unificado” (lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento adverso).

Además, los toldos servirán para establecer puestos de atención prehospitalaria durante eventos de afluencia masiva organizados por el Municipio de Quito.

Con los toldos permitirán a los Señores Servidores Municipales de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los movimientos presupuestarios que se requieren realizar cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

La partida presupuestaria de los proyectos afectados y fondo de financiamiento con disminución **cuenta con la disponibilidad de fondos.**

El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA” aprobados por la Secretaria de Seguridad, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa “Quito sin Miedo”.

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 840103 denominada “Mobiliario”. Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 06 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Centro Gestor	Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	840104	6.133,94	1.385,94		1.385,94	0,00
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCION SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103	0,00	0,00	1.385,94		1.385,94
	Total:				1.385,94	1.385,94	1.385,94

Fuente: SIPARI

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Dentro de los anexos se encuentran adjuntos los siguientes:

- Cédula de gastos de la Administración Zonal Tumbaco con corte al 22 de agosto del presente año.
- Matriz de afectación de traspaso en formato PDF y Exel.

9. CONCLUSIONES

Dentro del proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” se requiere proceder con la adquisición de toldos para la Unidad de Seguridad de la Administración Zonal Tumbaco. Esto en virtud de realizar, en condiciones seguras, las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos. Es decir, sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).



Firmado electrónicamente por:
**PABLO ANDRES
JATIVA MOYA**

Ab. Pablo Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un
Quito
Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

GUIDO
PATRICIO
NUÑEZ TORRES

Firmado digitalmente
por GUIDO PATRICIO
NUÑEZ TORRES
Fecha: 2022.10.24
16:49:09 -05'00'

Tcrl. (sp) Guido Nuñez
Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad (S)

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2017-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Asunto: Traspaso de crédito- AZT

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante memorando **No. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1246-M**, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M**, de fecha **05 de octubre del 2022**. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto. **“PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”**

Conforme a los antecedentes expuestos, solicito a usted que en su calidad de ente Rector del Sector de Seguridad y Gobernabilidad, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de dichos traspasos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para tal efecto, remito lo siguientes anexos:

- 1.- Informe técnico de solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión DGT-AMZT-INF-2022 en formato PDF y debidamente suscrito.
- 2.- Anexo Nro.1 Matriz de afectación de traspaso de créditos USC - No.002 y Excel
- 3.- Documentación de respaldo

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2022-2017-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Andrés Játiva Moya
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Anexos:

- Informe Traspaso_seguridad_Toldos-signed.pdf
- 20_inf_financiero_traspaso_proy_prevec_situac_-_toldos-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZT-DAF-2022-1034-M.pdf
- Matriz afectación traspaso_AZT_TOLDOS-signed.pdf
- Matriz afectación traspaso_AZT_TOLDOS.xlsx
-
- informe_justificativo_de_traspaso_de_credito_adquisicion_de_toldos_27_sep_2022-signed-signed.pdf
- Informe técnico planificación-seguridad-TOLDOS-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Elvis Miguel Zambrano Gonzalez
Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Victor Stalyn Chavarria Ullauri	vscu	AZT-UP	2022-10-17	
Revisado por: Maria Fernanda Gordon Quipo	mfgq	AZT-DGPD	2022-10-17	
Aprobado por: Pablo Andrés Játiva Moya	pajm	AZT	2022-10-17	



Firmado electrónicamente por:
PABLO ANDRES
JATIVA MOYA



Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1034-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

PARA: Srta. Maria Fernanda Gordon Quipo
Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E)
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Respuesta: emisión Informe financiero para traspaso de crédito Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" para la adquisición de tres toldos.

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M del 05 de octubre de 2022, mediante el cual el Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa, Administrador Zonal, Subrogante, autoriza el traspaso de crédito:

"(...) Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1246-M, la Directora de Gestión Participativa del Desarrollo (E), manifiesta "(...) *Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa anual 2022 del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente, para proceder con el traspaso de crédito de conformidad al informe técnico de necesidad motivado que se adjunta a la presente, en el que se detalla los movimientos a realizar para su análisis autorización, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso.*"

"Solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"

"En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de planificación y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes."

Al respecto, remito el Informe de Sustento Financiero Nro. 20 del 11 de octubre de 2022, a fin de que se continúen con los procesos correspondientes con el área de Planificación respecto a los ajustes y actividades programáticas.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elizabeth Naranjo Ramirez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2022-0683-M

Anexos:

- ANEXO 1 CREACIÓN DE PARTIDA compra de carpaas.xlsx
- DGPD Correo 27-09-2022 Código Bien Toldos.pdf
- Rep Cédula Gastos 27-09-2022 Proy Reduc Riegos y Prevene Situac-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-1034-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2022

- Matriz CREAC PARTIDA 840103 Proy Seg Ciud GRiesgos - Toldos-signed.pdf
- ANEXO 1 CREACIÓN DE PARTIDA compra de carpaas-signed.pdf
- INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD TOLDOS v2-signed (1)-signed.pdf
- INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD TOLDOS v2-signed (1)-signed.pdf
- Matriz CREAC PARTIDA 840103 Proy Seg Ciud GRiesgos - Toldos-signed.pdf
- Exp Creación Línea Presup Proy Prevenc Situac - Toldos.pdf
- Copia de Matriz CREAC PARTIDA 840103 Proy Seg Ciud GRiesgos - Toldos.xlsx
- INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CREDITO ADQUISICION DE TRES TOLDOS 27 SEP 2022-signed-signed.pdf
- RV Creación línea presupuestaria en el proyecto Prevención Situacional y Convivencia PAC.txt
- Creación Partida 840103 para la adquisición de 3 Toldos.txt
- 20 Inf Financiero Traspaso Proy Prevenc Situac - Toldos-signed-signed.pdf
- Rep Cédula Gastos 06-10-2022 Proy Prevenc Situac Convivenc Ciudadana-signed.pdf
- Matriz CREAC PARTIDA 840103 Proy Seg Ciud GRiesgos - Toldos-signed.pdf

Copia:

Sr. Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Sra. Dra. Maria de Lourdes Cusi Sacancela
Jefe Unidad Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Srta. Ing. Dayana Vanessa Merchan Garzon
Servidor Municipal 10
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria de Lourdes Cusi Sacancela	mucs	AZT-UF	2022-10-11	
Revisado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-10-11	
Aprobado por: Maria Elizabeth Naranjo Ramirez	menr	AZT-DAF	2022-10-11	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZABETH
NARANJO RAMIREZ**



**INFORME N° 020-AMZT-DAF-2022
SUSTENTO FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 25, 26.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito, Ejercicio Económico 2022.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ Ejercicio Económico 2022.
- Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, aprobación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), y sus Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-003-C de fecha 09 de enero de 2021, documento a través del cual se emiten los "Lineamientos para realizar los Traspasos de Crédito de Inversión".

Mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, la Administración General socializa las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el ejercicio económico 2022.

Con Circular N° GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, en virtud de que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", la Dirección Metropolitana Financiera realizó la actualización de las

Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022".

Mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0036-C de 29 de agosto de 2022, la Administración General socializa las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el ejercicio económico 2022.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M del 05 de octubre de 2022, el Ing. Emilio José Maldonado, Administrador Zonal Subrogante, de la Zona Tumbaco, señala y autoriza el traspaso de crédito:

"Mediante Memorando GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1246-M, la Directora de Gestión Participativa del desarrollo (E), manifiesta "(...) Con el objeto de dar cumplimiento a los productos y actividades establecidas en la planificación operativa 2022 del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad, se solicita de la manera más comedida se emita la autorización correspondiente, para proceder con el traspaso de crédito de conformidad al informe técnico de necesidad motivado que se adjunta a la presente, en el que se detalla los movimientos a realizar para su análisis autorización, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente a dicho traspaso."

"Solicito a la vez que contando con su autorización, se ponga en conocimiento a la Unidad de Proyectos y Unidad Financiera para que sean quienes emitan el informe técnico de planificación y financiero respectivo (...)"

*"En tal virtud **AUTORIZO** dicho traspaso; así también solicito y delego a las unidades de planificación y financiera, emitan los informes técnicos correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de traspaso de crédito, recordando que la responsabilidad administrativa del presente, recae sobre los funcionarios que elaboran las planificaciones correspondientes."*

Mediante Informe Justificativo del Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica sobre autorización de Traspaso de Crédito" del 03 de octubre de 2022, la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, requiere el traspaso de crédito, para: "ADQUISICIÓN DE TRES TOLDOS PLEGABLES DE LONA 3X3 M PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE LA AZT".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-0999-M del 05 de octubre de 2022, la Dirección Administrativa Financiera informa a la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo, la creación de la partida presupuestaria Nro. 840103 "Mobiliarios" en el Proyecto "Prevención Situacional y Convivencia PAC", para la "Adquisición de tres toldos plegables de lona 3x3 m para la unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT".

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo los Lineamientos establecidos para traspasos de crédito de proyectos de inversión - POA 2022 emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C del 09 de enero de 2022, Normas Técnicas para la ejecución del presupuesto 2022 emitido por la Administración General del Municipio Metropolitano de Quito; y, con base al Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M del 05 de octubre de 2022, mediante el cual, el Ing. Emilio José Maldonado Changoluisa, Administrador Zonal, Subrogante, autoriza el traspaso de crédito, al "Informe Justificativo del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" sobre la "Autorización de Traspaso de Crédito" del 03 de octubre de 2022, Informe que justifica la

necesidad del 23 de septiembre de 2022, para la “Adquisición de tres toldos plegables de lona 3x3 m para la unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT”, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

El traspaso de crédito solicitado para cumplimiento de las actividades y tareas establecidas en la planificación operativa anual 2022 del proyecto “PREVENCIÓN SITUACIONAL y CONVIVENCIA PACÍFICA”, se encuentran planificadas dentro del POA de la Administración Zonal 2022 en el Programa “QUITO SIN MIEDO”.

Las partidas presupuestarias de los proyectos y fondo de financiamiento cuentan con la disponibilidad de fondos para el financiamiento de la partida: 840103 denominada “Mobiliario”.

Conforme al detalle obtenido de la cédula presupuestaria de gastos con corte al 06 de octubre de 2022; la composición presupuestaria se conforma de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Proyecto	Detalle de la Partida	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZT06F060	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	840104	6.133,94	1.385,94		1.385,94	0,00
ZT06F060	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	840103	0,00	0,00	1.385,94		1.385,94
	Total:				1.385,94	1.385,94	1.385,94

Fuente SIPARI.

Los traspasos de crédito de proyectos de gasto de inversión cumplen con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022 establecidas en la Ordenanza N° PMU-006-2021 del 09 de diciembre de 2021, Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión de la Secretaría General de Planificación y Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 de la Administración General del MDMQ y Dirección Metropolitana Financiera.

RECOMENDACIÓN:

Ante la necesidad de fortalecer las acciones que realiza la Administración Zonal Tumbaco y optimizar los recursos contemplados en el POA 2022 y, luego del análisis realizado a las partidas presupuestarias, es procedente realizar el traspaso de crédito de los proyectos: Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ y Prevención Situacional y Convivencia Pacífica. Asignados al programa “GESTIÓN DE RIESGOS” y “QUITO SIN MIEDO” respectivamente.

CONCLUSIÓN

El traspaso de crédito del proyecto de gasto de inversión cumple con las Disposiciones Generales para el Manejo del Presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito-Ejercicio Económico 2022, son realizados dentro de una misma área, programa, subprograma; y las partidas presupuestarias del programa, proyecto afectado y fondo de financiamiento, cuentan con la disponibilidad de fondos. Por lo tanto, este informe es favorable para efectuar el traspaso de crédito solicitado.

Quito, 11 de octubre de 2022



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DE
LOURDES CUSI
SACANCELA**

Dra. María de Lourdes Cusi
Jefe Financiera



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZABETH
NARANJO RAMIREZ**

Ing. María Elizabeth Naranjo Ramírez
Directora Administrativa Financiera

Adjunto: Memorando Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M (05-10-2022); Informe Justificativo Traspaso de Crédito del 03-10-2022; Memorando Nro. GADDMQ-AZT-DAF-2022-0999-M (05-10-2022); Informe que justifica la necesidad del 23-09-2022.

JEFE FINANCIERA Y PRESUPUESTO - Fecha de elaboración: 11-octubre-2022.

INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN

AZT-DGPD-USC-2022-002

TRASPASO DE CRÉDITO DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

MI CIUDAD OCTUBRE 2022

I. NORMATIVA

- El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”
- La Ordenanza N°PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,
- El infrascrito secretario general del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.
- La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.”.
- Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:
- La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.
- Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).
- La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

II. REQUERIMIENTOS

Mediante memorando **No. GADDMQ-AZT-DGPD-2022-1246-M**, suscrito por la Sra. María Fernanda Gordón, la dirección de gestión participativa motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; proceso que fue autorizado por parte de la autoridad Zonal Subrogante Ingeniero Emilio Maldonado con memorando **Nro. GADDMQ-AZT-2022-0683-M**, de fecha **05 de octubre del 2022**. Documento en el cual se solicita a la unidad de proyectos emitir el informe de planificación respectivo, con el objetivo de continuar con el proceso de traspaso de crédito. Traspaso con el que se espera se pueda contar con recursos económicos en la partida adecuada para ejecutar correctamente las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto **“PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA”**

III. ANÁLISIS – VERIFICACIÓN

Una vez analizada y verificada la información se da a conocer que dentro de la Plataforma MI CIUDAD, se encuentran establecidos los siguientes Programas, Proyectos y Actividades en el POA 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
			DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA						
Gestión de Riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecutar 22 acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Mantiene	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos	Mantiene	001	840104	6,133.94	0.00	1,385.94	4,748.00
QUITO SIN MIEDO	PREVENSIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervenir en 16 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia.	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	Mantiene	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados	Mantiene	001	840103	0.00	1,385.94	0.00	1,385.94
TOTAL:									6,133.94	1,385.94	1,385.94	6,133.94

IV. CONCLUSIONES

- Una vez verificada la información se corrobora que los Programas, Proyectos, Actividades y Tareas, están contemplados en el POA 2022 de la Administración Zonal Tumbaco; y los movimientos realizados se encuentran dentro del mismo programa.
- El proyecto “Prevención Situacional y convivencia pacífica” no cuenta con un presupuesto asignado para la partida 840103.- mobiliario, por lo que es necesario disminuir del proyecto “Reducción de riesgos de desastres en el DMQ”, de la partida 840104.- Maquinarias y equipos, el valor de \$ 1.385,94 (mil trescientos ochenta y cinco dólares con 94/100 dólares).

Esto en virtud de dar paso al proceso de adquisición de toldos que permitirá realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral.

- Los movimientos efectuados implican una afectación del 25.20 % del techo del proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica”. Por lo que el ente rector del proyecto remitirá a la secretaría de planificación, el perfil del proyecto actualizado.
- El presente movimiento presupuestario no implica incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni reduce o incrementa indicadores, metas en el POA del programa “Quito sin miedo” y proyecto “Prevención Situacional y Convivencia Pacífica” de la Administración Zonal de Tumbaco.
- La unidad de Proyectos realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente referente a traspasos de crédito.
- Con este antecedente se emite criterio favorable para la propuesta efectuada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VICTOR STALYN
CHAVARRIA
ULLAURI**

Stalyn Chavarría Ullauri.

Técnico en Planificación

Administración Zonal Tumbaco

Fecha de elaboración: 06/10/2022

**INFORME JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y
CONVIVENCIA PACÍFICA
SOBRE: AUTORIZACION DE TRASPASO DE CREDITO**

**“ADQUISICIÓN DE TRES TOLDOS PLEGABLES DE LONA 3X3 M PARA LA UNIDAD
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE LA AZT”.**

1.- Normativa:

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006 2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspasos de partidas.
- Lineamientos para Traspaso de Crédito Proyectos de Inversión POA 2022, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante oficio Circular Nro. GADDMQ- SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

2.- Antecedentes

La Dirección de Gestión de Participativa del Desarrollo a través de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, requiere adquirir tres toldos que permitirán realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral.

Por otro lado al personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades operativas cuando se suscite un evento adverso que motive la activación e instalación del PMU “Puesto de Mando Unificado” (lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento adverso).

3.- Propuesta de traspaso.-

Se solicita autorización para realizar traspasos de crédito, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas dentro del Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica las mismas que se encuentran planificadas dentro del POA Zonal 2022 del Programa Quito Sin Miedo.

Por este motivo, el Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica motiva la necesidad de efectuar los siguientes movimientos presupuestarios de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Proyecto	Meta	Actividad	Tarea	Partida	Denominación	Incremento	Reducción
Gestión de Riesgos	Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ	Ejecutar 22 acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de riesgos menores	Organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.	840104	Maquinarias y Equipos		USD 1.385,94
Quito Sin Miedo	Prevención Situacional y Convivencia Pacífica	Intervenir en 16 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y convivencia	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados.	840103	Mobiliario	USD 1.385,94	

4.- Justificación.-

La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, requiere adquirir tres toldos que permitirá realizar en condiciones seguras las Ferias de Seguridad y Gestión de Riesgos necesarias en la jurisdicción de la AZT generando de esta forma una interacción entre la ciudadanía y las instituciones relacionadas con la Seguridad Integral.

Por otro lado al personal de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades operativas cuando se suscite un evento adverso que motive la activación e instalación del PMU “Puesto de Mando Unificado” (lugar físico donde se ejerce la función de mando, el cual se concentra e implementa para coordinar los asuntos operacionales de un determinado incidente o evento adverso).

Por otro lado los toldos servirán para establecer puestos de atención pre hospitalaria durante eventos de afluencia masiva organizados por el Municipio de Quito.

Con los toldos permitirán a los Señores Servidores Municipales de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).

Cabe mencionar que las actividades se efectuarán en todo el Valle de Tumbaco, mismo que tiene una extensión de 64.000 hectáreas y está conformada por 8 parroquias rurales: Cumbayá, Tumbaco,

Puembo, Pifo, Tababela, Yaruquí, Checa y El Quinche, con 138 barrios y 35 comunas y la población es de aproximadamente 174.000 habitantes.

Dentro del Programa Gestión de Riesgos, proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ la asignación inicial dentro del POA era de USD 6.133,94 y mediante certificación presupuestaria No. 1000062851 de 27 de mayo del 2022, partida 840104, se certificó el valor de 4.748,00, para la adquisición de un DRONE con la finalidad de realizar inspecciones en sitios de riesgo de difícil acceso.

Con fecha 22 de julio del 2022 se realizó el Compromiso de Gastos No. COMPROMISO: 4700020277 por el valor de 4.748,00, quedando como disponible la cantidad de 1.385,94 (mil trescientos ochenta y cinco dólares con noventa y cuatro centavos), de la compra del DRONE.

En tal virtud la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos solicita la adquisición de tres toldos para beneficio de la ciudadanía con los programas que desarrolla la Unidad de Seguridad Ciudadana de la AZT en base al POA 2022.

El traspaso de crédito que se solicita a través del presente informe viabilizará el cumplimiento de actividades dentro del proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, por lo cual es necesario el traspaso de USD **1,385.94** (mil trescientos ochenta y cinco dólares con noventa y cuatro centavos), provenientes del ahorro de la partida **840104** localizada en el programa Gestión de Riesgos, proyecto Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ de la tarea organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastres.

Este movimiento presupuestario permitirá a los Señores Servidores Municipales de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la AZT desarrollar sus actividades en territorio de una manera segura y eficaz sin estar expuestos a las inclemencias del tiempo (radiaciones UV, frío, lluvia, polvo, entre otros).

A la espera de una respuesta favorable a la presente solicitud.

5.- Fecha de elaboración

03 octubre 2022

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**ELVIS MIGUEL
ZAMBRANO
GONZALEZ**

Elvis Miguel Zambrano González
**JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Aprobado:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
GORDON QUIPO**

María Fernanda Gordon Quipo
**DIRECTORA DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO (E)**

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	Seguridad y Gobernabilidad	SYG- AZT- 2022 - 001
DEPENDENCIA:	Administración Zonal Tumbaco	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO							
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA							
1. Comunal	Coordinación Territorial	Administración Zonal Tumbaco	Gestión de Riesgos	Reducción de riesgos de desastres en el DMQ	Ejecutar 22 acciones en territorio para mitigación de	Ejecución de acciones en territorio para mitigación de	Mantiene	N/A	N/A	Organizar mingas para trabajos menores de	Mantien e	001	840104	6,133.94	0.00	1,385.94	4,748.00	
			QUITO SIN MIEDO	PREVENSIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervenir en 15 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención	Mantiene	N/A	N/A	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios	Mantien e	001	840103	0.00	1,385.94	0.00	1,385.94	
TOTAL:											6,133.94	1,385.94	1,385.94	6,133.94				

2.	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
												PROGRAMACIÓN														
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE			
Coordinación Territorial	Administración Zonal Tumbaco	QUITO SIN MIEDO	PREVENSIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	Intervenir en 15 barrios con acciones destinadas a mejorar la organización para la seguridad y	Organización de barrios para la seguridad ciudadana y convivencia, con enfoque de prevención comunitaria.	N/A	Ejecución de eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados.	001	840103	1,385.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,385.94	0.00	
TOTAL:											1,385.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,385.94	0.00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
VICTOR STALYN CHAVARRIA ULLAURI

Stalyn Chavarría Ullauri
 Técnico en Planificación